INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-026-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA – POMCA - DEL RIO FONCE (CÓDIGO SZH 2402) EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ y SANTANDER".

El suscrito Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones del proceso referenciado y el Manual de Contratación, procede a rendir el correspondiente informe de evaluación de las propuestas presentadas, así:

I. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para el desarrollo de la presente contratación se encuentran respaldados mediante certificado de disponibilidad No 25-09054 con rubro: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.08.83990.

II. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($594,050,760.00),** equivalente a **417,31 SMMLV,** incluido IVA, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales, costos directos e indirectos y demás gastos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

III. APERTURA

Que en cumplimiento a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se iniciaron los trámites para el Concurso de Méritos Abierto No. CM2-026-2025.

IV. PUBLICACIÓN

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la publicación del procedimiento mediante el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos formulados a través de la página web del Portal Único de Contratación.

Que se fijaron para el Concurso de Méritos Abierto las siguientes fechas de convocatoria, apertura y cierre del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA	20/11/2025
APERTURA DEL PROCESO	28/11/2025
CIERRE DEL PROCESO	04/12/2025

Durante el término de publicación de proyecto de pliegos y pliegos definitivos, la entidad recibió observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente.

V. RECIBO DE PROPUESTAS

El día cuatro (04) de diciembre de 2025, a las 9:01 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibió la siguiente propuesta:

Nombre de la oferta	OFERTA CM2-026-2025
Número del proceso	CM2-026-2025 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS Número de documento 900305400
Responsable	Carolina R

VI. INFORME DE EVALUACIÓN (SUBSANAR)

El 01 de diciembre de 2025, se publicó informe de evaluación preliminar, en el cual se concedió el plazo correspondiente señalado en el cronograma, para aclarar y/o subsanar según el caso los aspectos señalados como NO CUMPLEN.

VII. INFORME EVALUACIÓN FINAL

Finalizado el término de traslado del informe preliminar y recibida respuesta al informe de evaluación por parte de GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, se procede a surtir el informe definitivo correspondiente.

VIII. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El informe desarrollará los siguientes aspectos y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones::

HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia del proponente	CUMPLE/NO CUMPLE
Equipo de trabajo mínimo	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE/NO CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
FACTORES	**PUNTAJE MÁX.**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 puntos
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	57,75 puntos
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 punto
INCENTIVO DE SOSTENIBILIDAD	1 punto
INCENTIVO PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1 punto
TOTAL MÁXIMO	100 puntos

INFORME DE EVALUACIÓN				
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS				
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA				
CAPACIDAD JURÍDICA	**CONDICIONES**	**CUMPLE**		**Observación**
		SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	De acuerdo con el contenido del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, esta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Copia del certificado - La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Vigente y en firme, Este certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha	**X**		**SUBSANADO**

	señalada para el cierre y presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en las actividades UNSPSC señaladas en presente proceso.			
EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	Si la propuesta es presentada en forma plural, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	**N/A**		
AFILIACIÓN O CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, a la fecha de cierre del concurso y demás requisitos dependiendo tipo de persona.	**X**		
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	**X**		**VERIFICADO** CERTIFICADO ORDINARIO No. 285567721 CERTIFICADO ORDINARIO No. 285569147
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Verificación con la Contraloría.	**X**		**VERIFICADO** Código de Verificación 527116842 51204102551 Código de Verificación 90030540082 51204102637
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Verificación con la Policía Nacional	**X**		cas.gov.co **VERIFICADO**
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	**X**		
COMPROMISO DE PROBIDAD	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	**X**		
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	Verificación página web de la Policía Nacional.	**X**		**VERIFICADO** Registro interno de validación No. **128574743**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	Copia documento de identificación del R/L	**X**		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada.	**X**		
RECIBO DE PAGO	Copia			
ESPECIFICACIONES: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 11-44-101271577 Vigencia: 04/12/2025 hasta 30/03/2025 Valor asegurado: $59.405.076,00 Tomador: GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS				
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Diligenciar el formato ANEXO	**X**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
OFERTA ECONÓMICA	El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo a lo establecido en las condiciones generales y particulares, al plazo, requisitos, obligaciones y términos del contrato que se celebrará. Presentar Anexo Propuesta Económica.	**X**		
Anexa formato correspondiente y diligenciado por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($594.050.760,00),** incluido IVA, la cual no excede el presupuesto oficial.				
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.	La propuesta presentada debe contar con el aval de un profesional en ingeniería forestal, y/o ambiental, diligenciando y suscribiendo la carta de presentación de la propuesta y adjuntando la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido con una antelación no mayor a 6 meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	**X**		
DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-135130 desde el 28 de Septiembre de 2006				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la adjudicación previa a la firma del contrato a nombre de la persona conjunta.	**X**		

FORMATO SIIF	ANEXO – FORMATO SIIF	**X**		
Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Verificado	**X**		
Declaración de no estar incluido en listas nacionales e internacionales de lavados de activos	Anexa certificación	**X**		

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

<table>
<tr><th rowspan="2">EXPERIENCIA</th><th rowspan="2">CONDICIONES</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL</td><td>Se exige como condición habilitante de experiencia general que el proponente acredite DOS (2) CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN TEMAS AMBIENTALES debidamente ejecutados, finalizados y liquidados y cuyo valor individual sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV (125,19 SMMLV).

La experiencia certificada de cada uno de los contratos deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP en la totalidad de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>77101500</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Evaluación de impacto ambiental</td></tr>
<tr><td>77101600</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Planeación ambiental</td></tr>
<tr><td>77101700</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Servicios de asesoría ambiental</td></tr>
<tr><td>77101800</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Auditoría Ambiental</td></tr>
<tr><td>80101600</td><td>Servicios de gestión,servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Servicios de asesoría de gestión</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Revisión:</td></tr>
</table>

No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)	Nombre del integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP DEL PLIEGO
1	RUP – 20 004-0972-2019	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-00788-2019, DIRIGIDAS A: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, MONITOREO Y ESPACIALIZACION DE LOS COMPONENTES BIOTICOS, FÍSICOS Y SOCIO ECONÓMICOS DE LOS AFLUENTES YEFLUENTES PARA ESTABLECER PROCESOS DE CAPACITACIÓN, MANEJO Y MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDO A LA RECUPERACIÓN, ORDENACIÓN Y REGLAMENTACIÓNDE LA CIÉNAGA SAN SILVESTRE Y A APLICAR LA PROPUESTA DE GUÍA DE PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS DEL SINAP AL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE".	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	CONSORCIO INTERVENTORIA CIENAGA SAN SILVESTRE	30/12/2019 AL 11/04/2021	300.41	95%	771015 771016 771017 801016
2	RUP 24 01350-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: proyecto	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	17/08/20230 AL 30/07/2024	150,87	100%	771015 771016 771017 801016

		ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS						

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mínima habilitante con **DOS (2) CONTRATOS DE INTERVENTORÍA** cuyo objeto se relacione con: **CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA EN TEMAS DE POMCAS, RECUPERACIÓN, ORDENACIÓN O REGLAMENTACIÓN DE FUENTES HIDRICAS O PMAA O DRMI** y cuyo valor individual sea igual o superior al veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial **(83,46 SMMLV).** Los contratos acreditados deberán ser diferentes a los soportados para la experiencia general. La experiencia certificada de cada uno de los contratos deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP en la totalidad de los siguientes códigos:	**X**

cas.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101500	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación ambiental
77101700	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental
77101800	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Auditoría Ambiental
80101600	Servicios de gestión,servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

Revisión:

No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)	Nombre del integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP
1	RUP 12 04-00088-2019	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO: FORMULACION DE LA FASE DE APRESTAMIENTO DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUETNA HIDROGRAFICA POMCA DEL NIVEL SUBSIGUIENTE RIO BAJO CHICAMOCHA	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	07/02/2019 AL 07/07/2019	96.88	100%	771015 771016 771017 801016
2	RUP 23 00677-2023	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICA CUYO OBJETO ES: FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA DE ACUIFERO SANGIL - BARICHARA EN EL DEPARTAMENE DE SANTANDER	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	09/06/2023 AL 23/12/2023	93.06	100%	771015 771016 771017 801016

REQUSITOS HABILITANTES TECNICOS EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	
CONDICIONES Y REVISIÓN	SI	NO
	X	

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1

El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los profesionales que hacen parte del personal mínimo requerido habilitante, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica de los profesionales y técnicos de acuerdo con lo que se requiere. El personal mínimo requerido habilitante y ponderable es:

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS GENERALES	EXPERIENCIA
Director	Título universitario en Biología, Ingeniería Ambiental, Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Sanitaria. Con maestría en áreas como: Gestión de Recursos Hídricos, Gestión Ambiental, Recursos Hidráulicos, Desarrollo Sostenible, y Gerencia de Proyectos. El candidato debe demostrar una sólida trayectoria en la implementación y gestión de proyectos complejos en el ámbito del recurso hídrico, con habilidades comprobadas en la coordinación de actividades, cumplimiento de normativas y desarrollo de estrategias efectivas para el manejo sostenible del agua.	**Experiencia General.** (54) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** Dirección y/o Coordinación técnica de un (1) POMCA, Plan de manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad**. 1
Coordinador Técnico	Título universitario en Ingeniería Ambiental, Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Sanitaria. El candidato debe demostrar una sólida trayectoria en la implementación y gestión de proyectos complejos en el ámbito del recurso hídrico, con habilidades comprobadas en la coordinación de actividades, cumplimiento de normativas y desarrollo de estrategias efectivas para el manejo sostenible del agua.	**Experiencia General.** (41) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** Dirección y/o Coordinación y/o responsable de un componente técnico de un (1) POMCA, Plan de manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad**. 1
Profesional Jurídico	Título profesional en Derecho. candidato debe contar con conocimientos en legislación ambiental, normativas relacionadas con la gestión del recurso hídrico y la planificación ambiental del territorio. Deberá tener capacidad para interpretar y aplicar el marco normativo vigente en el contexto de la formulación e implementación de instrumentos de planificación ambiental, especialmente en el ámbito de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)., DRMI O PMA.	**Experiencia General:** TÍTULO PROFESIONAL Y CUARENTA Y UN (41) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** Acreditar al menos un (2) contratos o certificación de experiencia en el análisis y aplicación del marco jurídico ambiental en el contexto de la formulación, implementación o actualización de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental
Experto en participación y comunicación	Título profesional en ciencias sociales (sociólogo y/o trabajador social y/o comunicador social y/o psicólogo) El candidato debe presentar habilidades en comunicación y relación con comunidades, capacidad para identificar y analizar necesidades sociales, experiencia en la planificación y manejo de cuencas y ejecución de proyectos comunitarios	**Experiencia General.** TÍTULO PROFESIONAL Y TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** 1 Contratos y/o certificaciones de experiencia relacionada con la gestión de comunidades y/o áreas afines a la participación comunitaria y transformación de conflictos, o en al menos un (1) POMCA, Plan de

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

		manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad**. 1
Experto en aspectos hidrológicos	Título universitario en Ingeniería Ambiental, Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Sanitaria, geólogo y/o Afines. Con posgrado en áreas como: Gestión de Recursos Hídricos, Gestión Ambiental y Recursos Hidráulicos El candidato debe presentar conocimiento avanzado en hidrología, modelamiento de flujos de agua, análisis de datos hidrológicos, y técnicas de evaluación de recursos hídricos e hidráulicos	**Experiencia General.** TÍTULO PROFESIONAL Y VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** Acreditar al menos un (1) contrato y/o certificación de experiencia en actividades relacionadas con la hidrología, modelamiento de flujos de agua, análisis de datos hidrológicos y evaluación de recursos hídricos e hidráulicos, desarrolladas en el marco de un POMCA, Plan de manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad. 1**
Experto en manejo de cartografía y SIG	Título profesional en ingeniería. El candidato debe presentar postgrado en sistemas de información geográfica.	**Experiencia General.** TÍTULO PROFESIONAL Y CUARENTA Y UN (41) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** Acreditar al menos un (1) contrato y/o certificación de experiencia en actividades relacionadas con sistemas de información geográfica (SIG) desarrolladas en el marco de un POMCA, Plan de manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad. 1**
Experto en gestión del riesgo	Título profesional, Título en ingeniería y/o Geología con postgrado relacionado con gestión del riesgo o desastres El candidato debe contar con conocimiento avanzado en análisis de amenazas naturales y antrópicas, evaluación de vulnerabilidades, análisis de riesgos, identificación de escenarios de riesgo, zonificación de amenazas y formulación de medidas de mitigación. Debe manejar metodologías oficiales para la gestión del riesgo y uso de herramientas SIG aplicadas al ordenamiento territorial.	**Experiencia General.** TÍTULO PROFESIONAL Y VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** Haber desarrollado al menos un (1) contrato o certificación de experiencia en la formulación, implementación o actualización del componente de gestión del riesgo en un Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), Plan de manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad. 1**
Experto en manejo de ecosistemas, flora, fauna y biodiversidad	Título profesional en ecología o biología	**Experiencia General.** TÍTULO PROFESIONAL Y CUARENTA Y UN (41) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

	El candidato debe contar con conocimiento avanzado en la identificación y caracterización de ecosistemas, así como en el estudio de flora, fauna y biodiversidad. Debe manejar herramientas para la evaluación ecológica, análisis de integridad ecosistémica y generar insumos técnicos para la planificación ambiental del territorio.	**Experiencia específica:** Acreditar al menos un (1) contrato y/o certificación de experiencia en actividades relacionadas con la identificación y caracterización de ecosistemas, flora, fauna y biodiversidad, desarrolladas en el marco de un POMCA, Plan de manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad. 1**
Experto en aspectos edafológicos y usos de la tierra	Título profesional, en ingeniería, ciencias agrológicas, geológicas. El candidato debe presentar Conocimiento especializado en caracterización y clasificación e identificación de suelos, evaluación de aptitud y capacidad de uso, análisis de erosión y degradación, y manejo de herramientas SIG.	**Experiencia General.** TÍTULO PROFESIONAL Y VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL **Experiencia específica:** Haber desarrollado al menos un (1) contrato o certificación de experiencia en la formulación, implementación o actualización del componente de suelos en un POMCA, Plan de manejo de aéreas protegidas y/o plan de manejo de acuíferos **Cantidad. 1**

DIRECTOR

SANDRA JIMENA AMEZQUITA MELO
CC. 52.020.727 de Bogotá
BIOLOGA
Magister en gestión ambiental para el desarrollo sostenible
MATRICULA PROFESIONAL 52020727 desde el 24 de junio de 2011
Anexa antecedentes
Carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

COORDINADOR TECNICO

DIANA CAROLINA RAMS MAYORGA
CC. 52.711.684 de Bogotá
INGENIERA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL 25238-135130 desde el 28 de septiembre de 2006
Anexa antecedentes
Carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

PROFESIONAL JURIDICO

EDSON DAVID ANTOLINEZ CORTES
CC. 79.748.378 de Bogotá
Abogado
Tarjeta profesional No. 124503 del 22 de agosto de 2003
No anexa certificado de antecedentes de la profesión
Carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

EXPERTO EN PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

ERIKA VIVIANA PEREZ VARGAS
CC. 1.098.655.224 de Bucaramanga
Trabajador Social
Registro profesional tiene el número 1098655224 con código interno 291701005-I y con fecha de inscripción 20 de Enero de 2016
Anexa certificado de antecedentes
Carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

EXPERTO EN ASPECTOS HIDROLÓGICOS
IVAN FEDERICO DURAN MONTES
C.C 1.010.207.986 de Bogotá
Geólogo
Magister en hidrología y gestión de recursos hídricos
Matrícula Profesional Definitiva No. 4075 , expedida mediante Resolución No. 4774 del 16 de Octubre de 2015
Anexa certificado de antecedentes
Carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

EXPERTO EN MANEJO DE CARTOGRAFIA Y SIG
DIANA PATRICIA PEÑUELA GARCIA
C.C 1.017.161.194 de Medellín
Ingeniera Sanitaria
Magister en medio ambiente y geoinformática

MATRICULA PROFESIONAL 05237-265210 desde el 05 de Diciembre de 2013
Anexa certificado de antecedentes
Anexa Carta de compromiso – subsanado
Experiencia: cumple

CUMPLE

EXPERTO EN GESTIÓN DEL RIESGO
MIGUEL FELIPE ORTIZ HIGUERA
C.C 1.052.407.597 de Duitama
Geólogo
Especialista en gestión avanzada del riesgo de desastres
Matrícula Profesional Definitiva No. D-6865, expedida mediante Resolución No. D-6865 del 17 de Enero de 2022
Anexa certificado de antecedentes
Carta de compromiso: cumple
Experiencia: cumple

CUMPLE

EXPERTO EN MANEJO DE ECOSISTEMAS, FLORA, FAUNA Y BIODIVERSIDAD
NATALIA MONTOYA VANEGAS
C.C 38.362.369 Ibague
Biólogo
Tarjeta profesional No. 38362369 y su certificado No. 7974
Anexa certificado de antecedentes
Carta de compromiso: cumple
Experiencia: cumple

CUMPLE

EXPERTO DE ASPECTOS EDAFOLOGICOS Y USO DE LA TIERRA
VICTOR ALFONSO GUZMAN AGUIRRE
C.C 1.130.615.747 de Cali
Ingeniero Agrícola
MATRICULA PROFESIONAL 76268-231131 desde el 09 de Julio de 2012
Anexa certificado de antecedentes
Carta de compromiso: cumple
Experiencia: cumple

CUMPLE

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

CONDICIONES Y REVISIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
	X	

INDICADOR	EXIGIDO	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	
		Presentado	Evaluación
LIQUIDEZ	≥ 1,99	9,52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	≤ 0,39	0,10	CUMPLE
RCI	≥ 10	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	30%	212.014.000	CUMPLE

HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CONDICIONES Y REVISIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
	X	

INDICADOR	EXIGIDO	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	
		Presentado	Evaluación
ROE	≥ 0,00	0,01	CUMPLE
ROA	≥ 0,00	0,01	CUMPLE

cas.gov.co

GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GENERAL	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ESPECÍFICA	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

FACTORES DE CALIFICACIÓN - GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNT.

La CAS ha asignado una ponderación de 30 puntos, al oferente que demuestre su participación en contratos celebrados con entidades estatales o particulares de acuerdo a lo siguiente:

Acreditar con contratos diferentes a los contratos acreditados en la experiencia General y Especifica habilitante, en contratos de educación o sensibilización ambiental debidamente ejecutados, finalizados y liquidados.

CONTRATOS	PUNTOS
3 contratos cuya sumatoria sea igual o superior al quince por ciento (15%), del presupuesto oficial expresado en SMMLV	5
2 contratos cuya sumatoria sea igual o superior al diez por ciento (10%), del presupuesto oficial expresado en SMMLV	15
1 contrato cuyo valor sea igual o superior al cinco por ciento (5%), del presupuesto oficial expresado en SMMLV	30

0

El Contrato aportado no cumple con la totalidad de los códigos detallados para el presente proceso.

Análisis:

No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)	Nombre del Integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP DEL PLIEGO
1	RUP 5 766	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN.	CONGRESO DE LA REPUBLICA- CAMARA DE REPRESENTANTES	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	26/10/2017 AL 25/12/2017	42.24	100%	771016 771017 801016

2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES (57,75 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNT.

Para calificar en el presente ítem, se asignará puntaje a la formación y experiencia adicional de los siguientes profesionales, así:

EXPERTO EN MANEJO DE ECOSISTEMAS FLORA FAUNA Y BIODIVERSIDAD	
Experiencia Específica Adicional (Máximo 28 puntos)	
Se otorgará el puntaje estipulado a continuación, si se acredita experiencia en Gobernanza del agua o servicios ecosistémicos	
Cantidad de Contratos	
1 contrato	**2 contratos**
5 puntos	10 puntos
Formación Académica (Máximo 10 puntos)	
Formación académica de Posgrado en Especialización o Maestría en hidrología o Gestión de cuencas hidrográficas	
Especialización	**Maestría**
5 puntos	10 puntos
Formación Académica (Máximo 10 puntos)	
Formación académica de Posgrado en Especialización o Maestría en derecho ambiental	
Especialización	**Maestría**
2 puntos	8 puntos

DIRECTOR INTERVENTORIA	
Experiencia Específica Adicional (Máximo 29,75 puntos)	
Se otorgará el puntaje estipulado a continuación, si se acredita experiencia en Gobernanza del agua o coordinador científico en Agroambiental	
Cantidad de Contratos	
1 contrato	**2 contratos**
5 puntos	10 puntos
Formación Académica (Máximo 17 puntos)	
Formación académica de Maestría o Doctorado en ciencias	
Maestría	**Doctorado**
9 puntos	19,75 puntos

57,75

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	ANALISIS	PUNT.

<table>
<tr>
<td>Para la calificación de este aspecto se asignará el puntaje máximo y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que contempla:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes”.

Los Proponentes pueden obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, por servicio origen nacional, trato nacional o por incorporación de servicios colombianos. En ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por Servicio Nacional y de incorporación de servicios colombianos en un Segmento. De acuerdo con lo anterior, los puntajes para estimular la industria nacional son:

<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td>INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES</td><td>5 puntos</td></tr>
</table>
</td>
<td>Los servicios ofrecidos son componente 100% nacional.</td>
<td>10</td>
</tr>
<tr><td colspan="3">PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (1 PUNTOS)</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN</td><td>ANALISIS</td><td>PUNT.</td></tr>
<tr>
<td>Las oferentes que se encuentren definidas bajo alguna de las condiciones que establece el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, de Definición de emprendimientos y empresas de mujeres, acreditando dicha condición en la forma allí establecida, obtendrán un puntaje adicional de 0,25 puntos. Además, se deberá expresar específicamente dicha circunstancia mediante el ANEXO que corresponda del pliego de condiciones o en formato de libre escogencia en caso de no estar previsto, para que la entidad proceda a verificar.</td>
<td>Acredita dicha condición de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021</td>
<td>1</td>
</tr>
</table>

Tratándose de proponentes plurales, este puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Este incentivo para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas		

4. INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

DESCRIPCIÓN	ANALISIS	PUNT.
Conforme al Decreto 392 de 2018, el proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, obtendrá el 1% del total de los puntos, es decir, diez (10) puntos. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección; además debe acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Se le asignara 1 PUNTO al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad, de conformidad con su planta de personal, como señala a continuación:	No anexa certificado de vicnulacion de trabajadores con discapacidad	**0**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2

Entre 101 y 150	3			
Entre 151 y 200	4			
Más de 200	5			

6. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD. Un (1) punto		
DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", a realizar sus entregables (comunicaciones, informes, planes, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, la impresión debe hacerse a doble cara, así mismo el papel utilizado debe (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo. Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos. Sobre este factor, se exceptúan los entregables que correspondan a Medios Magnéticos, o planos cuyo tamaño sobrepase el formato de papel "legal". El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del Contrato, que el futuro contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar. El incumplimiento de este factor acarreará para el contratista las sanciones establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato.	Acredita el factor de sostenibilidad	**1**
PUNTAJE OBTENIDO		**69.75**

INFORME DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, el proponente **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS** con Nit 900.305.400 - 8, Representada Legalmente por **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, otorgándose un puntaje de 69.75 puntos

Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS** con Nit 900.305.400 - 8, Representada Legalmente por **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá.

La presente es dada a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, por los miembros del Comité:

Parte Jurídica:

LAURA VIVIANA JIMÉNEZ RUEDA
Abogada - Contratista

Parte Técnica

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y
Ordenamiento Ambiental

Parte Financiera:

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
Contadora - Contratista